



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**DECIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
POLOTITLÁN, MEXICO.**

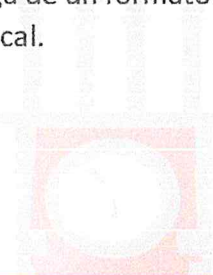
En el Municipio de Polotitlán, Estado de México: siendo las doce horas del día diecisiete del mes de junio del año 2022. Con fundamento en los Artículos 1,3,5,6,7,15,35, y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, y 4.8 del Reglamento de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia; se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México: los CC. LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. C. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS TITULAR DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE, LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En uso de la voz la LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA agradeció la presencia de los integrantes del comité de Transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia para dar cumplimiento a lo dictado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México en la vigésima novena sesión celebrada el dos de diciembre de 2020, del Acuerdo de Incumplimiento al recurso de revisión 04004/INFOEM/IP/RR/2020, en donde se señala que la información remitida por el sujeto obligado se advierte que esta no colma con lo solicitado, toda vez que el archivo electrónico se encuentra en formato RAR., el cual no se puede visualizar, es decir no se privilegia la entrega de un formato abierto como lo señala el artículo 160 de la Ley de Transparencia Local.
4. Clausura de la Sesión.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En el desahogo de los puntos 1 y 2 del orden del día se informa que la lista de asistencia se realizó en el acceso del presente recinto, teniendo la presencia de todos los asistentes siendo aprobado por unanimidad de votos.

En el desahogo del punto número 3 del orden del día se informa a los presentes que de acuerdo con el resolutivo por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México en donde se señala que la información remitida por el sujeto obligado se advierte que esta no colma con lo solicitado, toda vez que el archivo electrónico se encuentra en formato RAR., el cual no se puede visualizar, es decir no se privilegia la entrega de un formato abierto como lo señala el artículo 160 de la Ley de Transparencia Local.

Por lo anteriormente solicitado se exponen los motivos para la realización de la presente sesión, que tiene la finalidad de realizar el estudio, concertación y validación del proyecto para dar contestación al acuerdo de incumplimiento emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, toda vez que el área de tesorería cuenta con el programa para poder abrir la información remitida mediante contestación al recurso de revisión, aunado a que la administración saliente contaba con toda la documentación necesario para dar cumplimiento a dicho requerimiento ya que se encontraban en funciones se propone descargar los archivos de la página del SAIMEX específicamente en la respuesta al recurso que se llevó a cabo en su momento por parte del personal de la administración 2018-2021; por lo anterior se deberá otorgar dicha información en formato PDF resaltando que la misma ya se encuentra testada. Derivado a lo anterior atendiendo al cumplimiento a la sentencia del recurso de revisión pueda ser solventado dicho recurso y el solicitante no tenga problema alguno para tener acceso a la información requerida.

1. Acuerdo del Comité de Transparencia, se informa a la Titular de la Unidad de Transparencia que teniendo conocimiento del hecho impugnado y siendo los antecedentes del expediente que nos ocupan, y que obran en los archivos del Sistema SAIMEX de esta Unidad de Transparencia, debido al tiempo de respuesta del acuerdo de incumplimiento se somete a consideración de los integrantes del comité aprobando por unanimidad de votos, quedando así que la entrega de la información sea la misma que se entregó en tiempo por la administración 2018-2021 en formato PDF para su correcta visualización por parte del solicitante.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Una vez agotado el desahogo de los puntos del orden del día, se clausura la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Polotitlán, siendo las trece horas cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO



LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO
TITULAR DE TRANSPARENCIA



LIC. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS
TITULAR DE AREA COORDINADORA DE
ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE



LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES
CONTRALOR MUNICIPAL

